

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS
CELEBRADA EL DÍA VEINTINUEVE DE JULIO DE DOS MIL
CINCO.**

En la sede de dicha Corporación, en la fecha indicada, se reunieron los señores que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la mencionada sesión, previa y primera convocatoria cursada en forma al efecto.

PRESIDENTE:

D. Vicente Orden Vigara

VICEPRESIDENTE:

D. José María Martínez González

DIPUTADOS:

D^a M^a Montserrat Aparicio Aguayo

D. Víctor Escribano Reinosa

D. Ángel Guerra García

D. José Pampliega de la Torre

D. Romualdo Pino Rojo

D^a Lourdes Villares Zapico

PORTAVOZ DEL GRUPO POPULAR:

D^a. Cristina Ayala Santamaría

SECRETARIO GENERAL:

D. José María Manero Frías

INTERVENTOR:

D. José Félix Rodríguez Busto

Antes del comienzo de la sesión, el Sr. Presidente excusa la asistencia del Diputado Provincial D. José Antonio López Marañón, por ocupaciones particulares.

Siendo las nueve horas y treinta y ocho minutos, el Ilmo. Sr. Presidente, declara abierta la sesión .

1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUE FUE LA CELEBRADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 2005.

En votación ordinaria y por unanimidad, se ACUERDA aprobar el borrador del Acta de la Sesión ordinaria anterior, que fue la celebrada el día 14 de julio de 2005, cuyo texto conocen los presentes por habérseles remitido con anterioridad, con la precisión al párrafo segundo en el punto 11 "Propuesta de aprobación de los Pliegos de cláusulas económico-administrativa particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir en el concurso para adjudicar la explotación de los servicios del Albergue de Montaña, Aula Taller anexa, Pista de Esquí Valle del Sol y Casa Bernabé Pérez Ortiz, sitios en Pineda de la Sierra", de forma tal que donde dice: "informe ... de fiscalización de la Viceintervención", debe decir "informe ... de fiscalización de la Intervención".

2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE PROYECTOS DE OBRAS.

Vistos los respectivos expedientes, favorablemente informados por la Comisión de Planes Provinciales, Vías y Obras a los efectos previstos en el art. 26.3 j) y 30 c) del Reglamento Orgánico de esta Diputación, en relación con el acuerdo Plenario de transferencias de atribuciones de fecha de 14 de noviembre de 1985, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar los proyectos técnicos de las obras que a continuación se expresan:

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
FCL-2003	175	AHEDO DE BUREBA	Modificación de red de abastecimiento de agua	12.020,00
FCL-2005	119	BARBADILLO DEL PEZ	Pavimentación parcial de calles	38.000,00
FCL-2005	213	RUYALES DEL AGUA	Encauzamiento de arroyo y adecuación de márgenes	30.000,00
FCL-2005	175	SAN CLEMENTE DEL VALLE	Pavimentación parcial de calles	25.000,00
POS-2005	17	SANTA CECILIA	Urbanización C/ Prados y El Cid	42.499,47
FCL-2004	182	SANTA M ^a MERCADILLO	Modificado acond. ctra. BU-V-9141 tramo travesía	221.900,25
POS-2005	78	TORRESANDINO	Pavimentación calles	126.000,00
POS-2005	21	VALDORROS	Urbanización de calles (Entorno arroyo Maravillas)	41.000,00

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
POS-2005	87	ZUÑEDA	Pavimentación C/ Costabe y Camino de Cubo y acond. camino Grisaleña	53.535,00

Segundo.- Tomar en consideración, de conformidad con las Bases Sexta y Octava de la Convocatoria que rige el otorgamiento de subvenciones dentro del Plan Aguas 2004, a la Entidad Local que se relaciona seguidamente y que ha presentado el correspondiente Proyecto Técnico, que ha sido informado favorablemente por los Servicios correspondientes de esta Diputación, incluido en el citado Plan.

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
AGUAS-2004	62	VILLAMAYOR DEL RIO	Estación depuradora de aguas residuales	14.884,30

3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DELEGACIONES DE OBRAS.

Vistos los respectivos expedientes, favorablemente informados por la Comisión de Planes Provinciales, Vías y Obras, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 36.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril, y el art. 27 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA delegar en la respectiva Entidad, las facultades de contratación y seguimiento de la respectiva obra, según la siguiente relación:

DELEGACIONES CONDICIONADAS

PLAN	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	PRESUP.
FCL-2004	8	RABE DE LAS CALZADAS	Construcción de Casa Consistorial	55.000,00
POS-2005	77	TORDOMAR	Pavimentación de calles	74.000,00

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE CERTIFICACIONES DE OBRAS.

A la vista de los expedientes tramitados al respecto, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero: Aprobar las certificaciones de obras que a continuación se relacionan:

P.O.S. 2003

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Unica	52	CASTRILLO DE LA VEGA	Inst. Deportiva	44.500,00
Unica	46	REVILLARRUZ	Abastecimiento	24.040,49

F.C.L. 2003

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Unica	114	ALMIÑE, EL	Cementerio	12.020,00
Unica	70	ESPINOSA DE CERVERA	Alumbrado	16.200,00
Unica	274	EZQUERRA	Pavimentación	12.020,00
Unica	198	FUENTEODRA	Abastecimiento	12.020,00
Unica	199	GALLEJONES	Abastecimiento	12.020,40
Unica	17	LANDRAVES	Casa Consistorial	12.020,00
Unica	20	MANCILES	Casa Consistorial	13.850,00
Unica	299	MUNILLA	Pavimentación	12.020,00
Unica	320	PINILLA TRASMONTE	Pavimentación	17.744,67
1ª	336	REINOSO	Pavimentación	12.656,10
Unica	349	SANTA CECILIA	Pavimentación	17.999,86
Unica	81	SOLARANA	Urbanización	16.780,00
Unica	359	TABLADA DEL RUDRON	Pavimentación	12.020,00
Unica	403	ZALDUENDO	Pavimentación	12.020,00

Inversiones 2003

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	122/1	TOLBAÑOS DE ABAJO	Muro	12.020,12

AGUAS 2003

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Unica	23	LLANILLO MUNDILLA	Abastecimiento	23.602,12

Inundaciones 2003

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	5/1	CELADA DEL CAMINO	Camino	3.840,00

P.O.L. 2004

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
3ª-Liq.	160	VILVIESTRE DEL PINAR	Abastecimiento	35.952,05

F.C.L. 2004

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Unica	97	CELADAS, LAS	Abastecimiento	33.663,77
Unica	46	MAZUELO DE MUÑO	Edificio Usos Múltiples	24.050,00
Unica	145	NEILA	Urbanización	31.109,44
1ª	106	QUINTANADUEÑAS	Abastecimiento	28.584,71
Unica	39	REDONDO	Alumbrado	20.440,00
1ª	113	VILLASUR DE HERREROS	Abastecimiento	24.362,79

Inversiones 2004

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	122	ATAPUERCA	Abastecimiento	12.097,13
Fras.	58	CELADA DE LA TORRE	Alumbrado	12.020,24
Fras.	43	PEDROSA DEL PRINCIPE	Edif. Usos Múltiples	12.020,00
Fras.	69	SALAZAR DE AMAYA	Alumbrado	12.020,00
Fras.	75	VALDEANDE	Alumbrado	12.000,08
Fras.	119	VILLALOMEZ	Acceso Núcleos	12.020,00

PARQUES INFANTILES 2004

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	77	JURISDICCIÓN SAN ZADORNIL	Parque Infantil	4.126,71
Fras.	91	VILLAESCUSA DE TOBALINA	Parque Infantil	4.838,59
Fras.	6	BARBADILLO DEL PEZ	Parque Infantil	3.574,96
Fras.	11	BEZANA	Parque Infantil	1.799,57
Fras.	13	BUSTO DE BUREBA	Parque Infantil	5.158,38
Fras.	18	CAYUELA	Parque Infantil	2.321,27
Fras.	23	CUEVA CARDIEL	Parque Infantil	1.755,02
Fras.	25	ESPINOSA DEL CAMINO	Parque Infantil	1.755,02
Fras.	28	FRIAS	Parque Infantil	5.741,42
Fras.	35	JARAMILLO DE LA FUENTE	Parque Infantil	2.272,71

PARQUES INFANTILES 2004

CERT.	Nº	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
Fras.	38	MARCILLO DE BUREBA	Parque Infantil	2.535,88
Fras.	44	OCON DE VILAFRANCA	Parque Infantil	2.272,71
Fras.	52	PIEDRAHITA DE JUARROS	Parque Infantil	7.356,62
Fras.	73	SALAS DE BUREBA	Parque Infantil	4.849,75
Fras.	87	VALDEANDE	Parque Infantil	3.004,05
Fras.	92	VILAFRANCA MONTES DE OCA	Parque Infantil	2.652,48
Fras.	94	VILLAHOZ	Parque Infantil	5.913,63
Fras.	97	VILLALBOS	Parque Infantil	1.755,02
Fras.	99	VILLALOMEZ	Parque Infantil	1.755,02

MODIFICACIONES

PLAN	CERT.	LOCALIDAD	TIPO OBRA	IMPORTE
POS-2004	34	JARAMILLO DE LA FUENTE	Carretera	47.530,99
FCL-2003	Unica	HONTANAS	Casa Consistorial	15.000,00

La eficacia jurídica de las Certificaciones a que corresponden estos cambios de unidad de obra, queda condicionada a la ejecución de los correspondientes trámites financieros de su razón.

CONTRATACION

CUARTO PLAN ESPECIAL CTRAS. 100% DIPUTACIÓN

CERT Nº.	DENOMINACIÓN OBRA	EMPRESA	IMPORTE
LIQ.	Ensanche y Mejora Ctra. BU-V-1002 de N-I por Villariezo a BU-P-1001 y Glorietas Ctra. BU-P-1001	JOCA, S.A.	127.560,91 €.
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO, S.A.- E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	1.352,21 €.
	Honorarios de dirección de obra	MBG, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. – E.I.C.,S.L.-RAMÓN PARRA VAZQUEZ (U.T.E.)	2.999,62 €.

CERT N°.	DENOMINACIÓN OBRA	EMPRESA	IMPORTE
LIQ.	<u>PENALIDADES POR DEMORA</u> Ensanche y Mejora Ctra. BU-V-1002 de N-I por Villariezo a BU-P-1001 y Glorietas Ctra. BU-P-1001	JOCA, S.A.	13.860,22 €.

CAMINOS AGRÍCOLAS 2001

CERT N°.	DENOMINACIÓN OBRA	EMPRESA	IMPORTE
1 ÚLTIMA	Modificado Técnico Accto. acceso a Castroceniza	ECOASFALT, S.A.	85.584,00 €.
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO, S.A.- E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	927,38 €.
	Honorarios de dirección de obra	MBG, INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.L. – E.I.C.,S.L.-RAMON PARRA VAZQUEZ (U.T.E.)	2.057,23 €.

PLAN OBRAS Y SERVICIOS 2005

CERT N°.	DENOMINACIÓN OBRA	EMPRESA	IMPORTE
27	Adaptación Normativa Residencia Ancianos FF.BB.	ANTA, OBRAS DE EDIFICACIÓN, S.A.	61.237,21 €.
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO, S.A.- E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	629,94 €.
LIQ.	Remodelación para la Adaptación normat.vigente Residencia San Miguel del Monte	CONSTRUCCIONES ORTEGA, S.A.	150.559,91 €.
	Honorarios asistencia técnica en materia de seguridad y salud.	AMEPRO, S.A.- E.I.C.,S.L. (U.T.E.)	1.529,05 €.

El pago de los gastos que importa el presente acuerdo, se efectuará con cargo a las partidas presupuestarias indicadas, en su caso, en el respectivo informe del Sr. Interventor.

5.- PROPUESTA DE REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE DELEGACIÓN EN VILLATUELDA DE LA OBRA INCLUIDA EN EL FONDO DE COOPERACIÓN LOCAL 2005.

Visto el escrito elevado por el Ayuntamiento de Villatuelda, en el que manifiesta la intención de que sea esta Diputación Provincial quien lleve a cabo la contratación de la obra "Pavimentación en Villatuelda", incluida en el Fondo de Cooperación Local 2005.

La Junta de Gobierno a la vista del dictamen favorable emitido por unanimidad por la Comisión de Obras Públicas y Planes Provinciales en sesión celebrada el día 20 de julio, ACUERDA revocar el acuerdo de delegación condicionada adoptado por este órgano de gobierno con fecha 23-06-05 y llevar a cabo, en consecuencia, la contratación de la obra "Pavimentación en Villatuelda", toda vez que consta en el expediente el ingreso por importe de 14.800.- euros a favor de esta Entidad como aportación correspondiente a dicho Ayuntamiento para la referida inversión.

6.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE DIVERSOS INFORMES DE VÍAS Y OBRAS.

Vistos los expedientes que afectan a los Municipios que seguidamente se indican.

1.- De Sotresgudo para la instalación de un punto de venta directa de carburantes y combustibles.

La Junta de Gobierno, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Planes Provinciales en reunión celebrada el pasado 20 de Julio, y del informe técnico del Servicio de Vías y Obras, ACUERDA informar negativamente dicha solicitud.

2.- De Jurisdicción de San Zadornil para la construcción de pasos canadienses (rejillas metálicas en el firme para obviar el paso de ganado).

La Junta de Gobierno, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Planes Provinciales en reunión celebrada el pasado 20 de Julio, y del informe técnico del Servicio de Vías y Obras, ACUERDA informar negativamente dicha solicitud.

3.- De Mecerreyes, instruido por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León en el que para el desarrollo de la variante de dicho Municipio se propone como más idónea la opción denominada "Oeste".

La Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, y del informe técnico de Vías y Obras, ACUERDA informar favorablemente la opción "Oeste" aludida.

4.- De Salas de los Infantes, instruido por la Consejería de Fomento de la Junta de Castilla y León en el que para el desarrollo de la variante de dicho Municipio en el que se contemplan 4 alternativas y se propone la nº 3 y en las que en ningún caso se afectan a la red provincial.

La Junta de Gobierno, de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Planes Provinciales, y del informe técnico del Servicio de Vías y Obras, ACUERDA informar favorablemente y como más idónea la solución nº 3.

7.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO PARA LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.

Por AZVASE, S.L., empresa adjudicataria de la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio, con fecha 14 de junio de 2005, solicita la conformidad de la Diputación Provincial para proceder a la prórroga del contrato cuyo vencimiento se producirá el día 25 de agosto de 2005, que se extendería por período de dos años, desde el 26 de agosto de 2005 hasta el 25 de agosto de 2007.

Vista la cláusula 3ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de aplicación al contrato en cuestión, en ella se especifica que el contrato tendrá una duración inicial de dos años, siendo prorrogable por mutuo acuerdo de las partes antes de la finalización de aquel.

La duración total del contrato, incluidas las prórrogas, no podrá exceder de cuatro años, ni éstas podrán ser concertadas, aislada o conjuntamente, por un plazo superior al fijado originariamente.

Dichas previsiones contractuales concurren en orden al otorgamiento de la prórroga solicitada.

Por su parte, consta en el expediente informe emitido por la Dirección del Área de Sanidad y Bienestar con fecha 6 de julio de 2005, en el que, a la vista de la solicitud reseñada, propone la prórroga del referido contrato con la citada empresa.

Asimismo, la Comisión de Contratación, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2005, dictaminó favorablemente la procedencia de que, por mutuo acuerdo, se prorrogue el contrato en las condiciones vigentes.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con dicho dictamen en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA acceder a la solicitud formulada por AZVASE, S.L., y, en su virtud, por mutuo acuerdo y en las mismas condiciones vigentes, prorrogar de forma expresa el contrato suscrito para la gestión del Servicio de Ayuda a Domicilio por período de dos años que se extenderá desde el 26 de agosto de 2005 hasta el 25 de agosto de 2007.

Antes de tratarse el siguiente punto del Orden del Día, con el permiso de la Presidencia, se incorpora a la sesión la Diputada Provincial D^a Lourdes Villares Zapico.

8.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE CONCURSO, DEL “SUMINISTRO DE MAQUINARIA PARA EL SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS PROVINCIALES. 2005”, APROBACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

La Comisión de Contratación, en reunión celebrada el día 19 de julio de 2005, dictaminó favorablemente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante concurso y por procedimiento abierto, del suministro de “MAQUINARIA PARA EL SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS PROVINCIALES. 2005”, con un presupuesto base de licitación de 304.000 € (49.000 € lote nº 1 –dos esparcidores de sal -, 13.500 € lote nº 2 –una cuña quitanieves simple-, 35.500 € lote nº 3 –dos cuñas quitanieves incluso bomba y distribuidor-, 24.900€ lote nº 4 –un silo para almacenamiento de sal-, 43.500 € lote nº 5 -una máquina minicargadora-, 35.600 € lote nº 6 –una grúa hidráulica instalada sobre camión-, 73.500 € lote nº 7 –cinco furgonetas de cinco plazas-, y 28.500 € lote nº 8 –un vehículo todo terreno-).

En el expediente obran los preceptivos informes jurídico de la Secretaría General, de fiscalización y disponibilidad crediticia de Intervención.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con el citado dictamen emitido por la Comisión de Contratación, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante concurso y por procedimiento abierto, del suministro de “MAQUINARIA PARA EL SERVICIO DE VÍAS Y OBRAS PROVINCIALES. 2005”, con un presupuesto base de licitación de 304.000 €.

Segundo.- Autorizar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a las Partidas núms. 53.511.633 y 53.511.634 respectivamente, y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Tercero.- Finalmente la Junta de Gobierno acuerda dirigirse nuevamente a la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras de la Consejería de Fomento, recordándole el acuerdo anterior adoptado por este órgano de gobierno en sesión de 4 de marzo de 2005 -que deberá adjuntarse al efecto- como recordatorio en orden a la posible firma de un Convenio con dicho centro directivo para potenciar la concesión de ayudas dirigidas a la adquisición de cuñas quitanieves, cuchillas o silos de almacenaje para el suministro de sal a favor de los Ayuntamientos de la Provincia.

9.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE SUBASTA, DE LAS OBRAS DE “RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN LA C/ REAL DE SAN MARTÍN DE RUBIALES”, INCLUIDA EN EL P.O.L. 2005, APROBACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

La Comisión de Contratación, en reunión celebrada el día 19 de julio de 2005, dictaminó favorablemente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de “RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN LA C/ REAL DE SAN MARTÍN DE RUBIALES”, incluida en el P.O.L. 2005”, con un presupuesto base de licitación de 69.274,49 €.

En el expediente obran los preceptivos informes jurídico de la Secretaría General, de fiscalización y disponibilidad crediticia de Intervención.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Contratación, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de “RENOVACIÓN PARCIAL DE LA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUAS EN LA C/ REAL DE SAN MARTÍN DE RUBIALES”, incluida en el P.O.L. 2005”, con un presupuesto base de licitación de 69.274,49 €.

Segundo.- Autorizar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a la Partida núm. 78.512.601.00 y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

10.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE SUBASTA, DE LAS OBRAS DE “PROYECTO MODIFICADO AL DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DE PROMEDIANO A HERRÁN (VALLE DE TOBALINA)”, INCLUIDA EN EL PENBU 2005, APROBACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

La Comisión de Contratación, en reunión celebrada el día 19 de julio de 2005, dictaminó favorablemente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de “PROYECTO MODIFICADO AL DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DE PROMEDIANO A HERRÁN (VALLE DE TOBALINA)”, incluida en el PENBU 2005, con un presupuesto base de licitación de 376.129,10 €.

En el expediente obran los preceptivos informes jurídico de la Secretaría General, de fiscalización y disponibilidad crediticia de Intervención.

Visto el certificado emitido en fecha 1 de junio de 2005 por la Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Tobalina, que acredita la aprobación del Proyecto de las obras de referencia mediante acuerdo Plenario de dicha Entidad Municipal, de fecha 28 de abril de 2005; en cumplimiento del art. 134 del RGLCAP, a fin de completar la tramitación del expediente, procede ratificar dicha aprobación por el órgano de contratación.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión de Contratación, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA:

Primero.- Aprobar el “PROYECTO MODIFICADO AL DE ACONDICIONAMIENTO DE LA CARRETERA DE PROMEDIANO A HERRÁN (VALLE DE TOBALINA)”, ratificando el acuerdo adoptado en tal sentido por el Ayuntamiento interesado, así como el resultado de los trámites consiguientes sobre su publicación y exposición al público.

Segundo.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación para la ejecución de las referidas obras, incluidas en el PENBU 2005, con un presupuesto base de licitación de 376.129,10 €.

Tercero.- Autorizar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a la Partida núm. 79.511.611.00 y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

11.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE SUBASTA, DE LAS OBRAS DE “AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE FUENTESPINA (1ª FASE)”, INCLUIDA EN EL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS 2005 (P.O.S. 2005), APROBACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación, mediante subasta y por procedimiento abierto, de las obras de “AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE FUENTESPINA (1ª FASE)”, incluida en el Plan de Obras y Servicios 2005 (P.O.S. 2005), con un presupuesto base de licitación de 80.339,99 €.

En el expediente obran los preceptivos informes jurídico de la Secretaría General, de fiscalización y disponibilidad crediticia de Intervención.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación para la ejecución de la obra de “AMPLIACIÓN DEL CEMENTERIO MUNICIPAL DE FUENTESPINA (1ª FASE)”, incluida en el Plan de Obras y Servicios 2005 (P.O.S. 2005), con un presupuesto base de licitación de 80.339,99 €.

Segundo.- Autorizar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a la Partida núm. 71.443.601.00 y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Antes de tratarse el siguiente punto del Orden del Día, se incorpora a la sesión la Diputada Provincial Dª Montserrat Aparicio Aguayo.

12.- PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES BAJO LA FÓRMULA DE AYUDAS INDIVIDUALES Y DE URGENTE NECESIDAD PARA EL EJERCICIO 2005.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes para acceder a la Convocatoria Pública para la concesión de subvenciones, bajo la formula de Ayudas Individuales y de Urgente Necesidad correspondiente al ejercicio 2005.

A dicha Convocatoria se han presentado en tiempo y forma 233 solicitudes.

Una vez estudiadas y valoradas las solicitudes de conformidad con las Bases establecidas en la Convocatoria aludida, que fue publicada en el B.O.P., nº 91, de 13 de Mayo de 2005, y vistos los informes favorables de la Comisión de Bienestar Social, Sanidad y Mayores, celebrada el 27 de Julio de 2005, y de Intervención de fecha 19 de Enero de 2005.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, de conformidad con dicho dictamen, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Conceder de conformidad con las Bases de la Convocatoria, las ayudas que a continuación se indican:

Num	Nombre y Apellidos	Localidad	Concepto	Concesión
1	MERCEDES DE LA SERNA RODRIGUEZ	OZANA	TRANSPORTE C.O.	400
2	MERCEDES ANDRES PEÑA	PEÑARANDA DE DUERO	VIVIENDA ALQUILER	400
3	Mª DEL MAR SIMON SAEZ	SASAMON	MANUTENCION	1.270
4	SOLEDAD GUILLEN MARTINEZ	PUEBLA DE ARGANZON,LA	MANUTENCION	500
5	DOMITILA VILLAVERDE VIVAR	VILLAMAYOR DE LOS MONTES	TRANSPORTE C.O.	300
6	LUCIA MERINO URIEN	QUINTANILLA AGUA-TORDUEL	TRANSPORTE C.O.	250
7	ALBERTO ARROYO BARBERO	CASTRILLO SOLARANA	TRANSPORTE C.O.	300

8	PALMIRA SANTILLAN CATALAN	QUINTANILLA DE LA MATA	TRANSPORTE C.O.	200
9	Mª OLGA IZQUIERDO ESTEBAN	QUINTANILLA AGUA-TORDUEL	TRANSPORTE C.O.	250
10	EMILIA GARCIA ROMERO	LERMA	ASIST. INSTITUC.	250
13	ALEJANDRA JIMENEZ HERNANDEZ	LERMA	ADAPTACION BAÑO	900
14	Mª LUZ ALONSO SANTAOLALLA	BRIVIESCA	RESIDENCIA 3º EDAD	800
15	FEDERICO CALVO VALLADOLID	BRIVIESCA	RESIDENCIA 3º EDAD	500
16	ANGELA DEL CAMPO CALVO	BRIVIESCA	RESIDENCIA 3º EDAD	500
17	CONSTANTINO SERRANO BARBERO	BURGOS	RESIDENCIA 3º EDAD	300
19	ANA ISABEL FERNANDEZ PADRONES	MEDINA DE POMAR	GAFAS	90
20	SARA GONZALEZ VILLAR	SOPEÑANO	RESIDENCIA 3º EDAD	600
21	YOUSSEF EL MERROUQUI	MEDINA DE POMAR	ALQUILER	300
22	CLARA BERRIO JIMENEZ	MEDINA DE POMAR	ALQUILER	300
23	PASCUAL DE LA FUENTE DE LA FUENTE	MEDINA DE POMAR	MANUTENCION	500
24	VICTORIA FERNANDEZ RUEDA	MEDINA DE POMAR	CALEFACCION	600
25	YOLANDA GAL DE LA HOZ	MEDINA DE POMAR	ODONTOLOGIA	500
26	SATURNINO GARCIA ORTIZ	VILLARCAYO (CP)	AUDIFONOS	600
27	JOSEFA PEREDA BUSTAMANTE	VILLARCAYO MERINDAD C.V	RESIDENCIA 3º EDAD	700
28	ANASTASIA ADELIÑO TAMAYO	FUENTESPINA	RESIDENCIA 3º EDAD	700
29	MARIA TARTAGLIA VILLANI	FUENTECEN	MANUTENCION	500
30	AURORA ORTEGA CALVO	HOYALES DE ROA	MANUTENCION	510
31	JESUS PEREZ ARRANZ	NAVA DE ROA	MANUTENCION	500
32	Mª DEL CARMEN JIMENEZ JIMENEZ	VILLARCAYO (CP)	DENTADURA	500
33	Mª JESUS ORTEGA ADRIAN	LERMA	MANUTENCION	510
34	Mª JOSEFA LARRECHEA LIZARDI	QUINTANILLA AGUA-TORDUEL	OTRAS NECESIDADES	510
35	MARIA GOMEZ LOPEZ	LERMA	OTRAS NECESIDADES	520
36	ANA BELEN PARRA RECIO	QUINTANILLA ESCALADA	ALQUILER	485
37	CEFERINO CAMARERO PEREZ	NAVAS DEL PINAR	CAMA ARTICULADA	400
38	FUENSANTA LOPEZ UCEDA	PUEBLA DE ARGANZON,LA	GAFAS	90
40	ESPERANZA CARPINTERO MARTIN	VILLAHOZ	VIVIENDA REPAR.	1.000
41	NATIVIDAD HERRERO TEJERO	SANTA MARIA DEL CAMPO	NECESIDADES BASICAS	195
42	KARIMA EL OVALT	PAMPLIEGA	MANUTENCION	520
43	EUGENIA DIEZ PEREZ	SANTA MARIA DEL CAMPO	RESIDENCIA	700
44	MICAELA GONZALEZ LOPEZ	ROYUELA DE RIO FRANCO	RECUP.MED.FUNC.	700
45	SARA ARNAIZ GOMEZ	VILLASUR DE HERREROS	VIVIENDA ADAPT.	800
46	Mª DE LAS NIEVES PEÑAS NIETO	URBEL DEL CASTILLO	GAFAS	120
47	ANGEL BORJA HERNANDEZ	VILLADIEGO	VIVIENDA REPAR.	800
48	Mª SANTOS CIDAD BARBERO	VILLAHIZAN DE TREVIÑO	MANUTENCION	520
49	TERESA GARRIDO CIANCA	VILLAHIZAN DE TREVIÑO	MANUTENCION	500
51	REBECA RUBIO MORENO	VILLADIEGO	VIVIENDA	400
52	VICTOR FRUTOS RAMOS	VILLEGAS	MANUTENCION	500
53	MAURO MARTINEZ GARCIA	SOTOVELLANOS	VIVIENDA ADAPTACION	675
54	AGUSTIN ALONSO MENA	BRIVIESCA	VIVIENDA ALQUILER	500
55	ANA BELEN GABARRI JIMENEZ	BRIVIESCA	MANUTENCION	520
56	CONCEPCION GABARRI GABARRI	BRIVIESCA	MANUTENCION	520

57	Mª PILAR BELLO ARRIETA	BRIVIESCA	MANUTENCION	460
58	Mª ANUNCIACION DIEZ MELENDEZ	BRIVIESCA	VIVIENDA PRESTAMO	500
59	ALEJANDRO BORJA ESCUDERO	VILLADIEGO	MANUTENCION	520
60	OLGA ANGELICA PAZMIÑO SABANDO	VILLADIEGO	MANUTENCION	520
62	MIGUEL MONTOYA GIMENEZ	ROA	MANUTENCION	500
65	CARLOS LOBATO JIMENEZ	ROA	MANUTENCION	500
66	NICOLAS LOBATO BORJA	ROA	DEUDAS	400
67	DIONISIA LUMBRERAS GARCIA	SOTOPALACIOS (CP)	DEUDAS	500
68	EUGENIO ORTIZ HOJAS	RIOSERAS (CP)	VIVIENDA ALQUILER	500
69	Mª TERESA FUENTES SANTAMARIA	HONTOMIN	CALEFACCION	700
70	ANA Mª VEGA GONZALEZ	SOTRAGERO	VIVIENDA PRESTAMO	700
71	EVA GONZALEZ RODRIGUEZ	VIVAR DEL CID	FRIGORIFICO	300
72	JESUS MONTOYA JIMENEZ	ROA	DEUDAS	500
73	RAFAEL LOBATO HERNANDEZ	ROA	MANUTENCION	500
75	DAVID MONTOYA VARGAS	ROA	MANUTENCION	500
77	Mª DEL MAR SANZ ARRANZ	VALDEZATE	MANUTENCION	540
78	JULIO MONTOYA VARGAS	ROA	MANUTENCION	340
81	Mª ESTRELLA MONTOYA JIMENEZ	ROA	MANUTENCION	500
82	ISAAC LOBATO JIMENEZ	ROA	MANUTENCION	500
83	ESPERANZA BARRUL HERNANDEZ	ROA	MANUTENCION	500
84	Mª TERESA SANCHO GARCIA	CASTRILLO DE LA VEGA	DENTADURA	500
85	AAED M. A. HAMDAN	FRESNILLO DE LAS DUEÑAS	VIVIENDA REPARACION	800
86	ROGELIO PLAZA GIL	PEÑARANDA DE DUERO	VIVIENDA INST. ELECT.	800
87	JORGE JUAN PESANTEZ	TUBILLA DEL LAGO	CAMPAMENTOS Y	434
88	CONSUELO SANZ ARROYO	MORADILLO DE ROA	ASISTENCIA C.O.	300
89	ANGELA DELLA GONZALEZ	VILLANASUR RIO OCA (CP)	MANUTENCION	520
90	VICENTE CAÑETE MIGUEL	BEORADO	MANUTENCION	500
91	Mª ISABEL AVILA RODRIGUEZ	BEORADO	MANUTENCION	525
92	VALENTIN HERNANDO BARBERO	BEORADO	MANUTENCION	500
94	ANABEL ALGABA SAN MARTIN	BEORADO	MANUTENCION	525
95	SATURIO GARCIA GORDO	CEREZO DE RIOTIRON	MANUTENCION	500
97	JOSEFA AMELIA GARCIA MOREDA	SANTA OLALLA DEL VALLE	DENTISTA	500
98	PURIFICACION CARCEDO ERAÑA	BRIVIESCA	RESIDENCIA	750
99	PILAR FERNANDEZ ABELLA	BEORADO	MANUTENCION	500
100	BLANCA ELENA FLORES RIVERO	BEORADO	MANUTENCION	600
101	FELIX PUENTE RUIZ	PRADOLUENGO	RESIDENCIA	600
102	Mª ISABEL ROMAN BENITO	PRADOLUENGO	PAGO CUIDADORA	500
103	ELOY MARINA BARGA	CERRATON DE JUARROS	MANUTENCION	500
104	MIGUEL ANGEL URBINA MEDRANO	BEORADO	FARMACIA	500
106	PABLO GARCIA CIGUENZA	REDECILLA DEL CAMINO	VIVIENDA REPARACION	900
108	JULIA HERNANDO SANTAMARIA	PRADOLUENGO	OTRAS NECESIDADES	400
109	MARCELINA CORRAL LLORENTE	BEORADO	MANUTENCION	600
112	LUISA GONZALEZ GONZALEZ	FRESNEDA DE SIERRA TIRON	MANUTENCION	500
113	DELFINA MONJA VITORES	FRESNEDA DE SIERRA TIRON	MANUTENCION	500
114	MYRIAM SANZ VICARIA	PRADOLUENGO	MANUTENCION	525
115	JOSE PEREZ APARICIO	AVELLANOSA DE RIOJA	MANUTENCION	500

116	GONZALO ESPINOSA CORONA	PRADOLUENGO	VIVIENDA INST. ELECT.	800
117	PABLO GARCIA CASADO	BEORADO	RESIDENCIA	300
118	DAVID N'DONGO RIVERO	BEORADO	MANUTENCION	500
119	MARIA DE ROA RODRIGUEZ	PRADOLUENGO	MANUTENCION	510
120	ALEXANDRA HERNANDEZ BORJA	SANTA INES	OTRAS NECESIDADES	600
121	Mª VISITACION RIOSERAS GARZON	VILLALMANZO	OTRAS NECESIDADES	500
124	SANTIAGO GARCIA GARCIA	SANTA GADEA DE ALFOZ (CP)	MANUTENCION	450
125	Mª NIEVES PARRA RECIO	TRASAHEDO	MANUTENCION	450
126	JESUS MARIA UGARTE CUEVA	AGUAS CANDIDAS	MANUTENCION	600
127	VICENTE ESPINOSA ARNAIZ	SOLDUENGO	ADAPTACION BAÑO	58
128	ALBINA SAIZ PADRONES	POZA DE LA SAL	VIVIENDA	800
129	MARIA SAIZ SAIZ	POZA DE LA SAL	RESIDENCIA	800
130	JOAQUIN RUBIO PERALES	SALAS DE BUREBA	VIVIENDA ADAPTACION	800
131	SEGUNDO DIEZ LUCIO	QUINTANILLA DE STA GADEA	MANUTENCION	400
132	MANUEL DEL RIO GONZALEZ	SONCILLO (CP)	MANUTENCION	400
133	DANIEL HERNANDEZ SUAREZ	FRANDOVINEZ	MANUTENCION	400
134	YOLANDA HERNANDEZ SUAREZ	FRANDOVINEZ	MANUTENCION	400
135	TAMARA SUAREZ BARRUL	FRANDOVINEZ	MANUTENCION	500
136	JUAN ANTONIO HERNANDEZ HERNANDEZ	FRANDOVINEZ	VIVIENDA ADAPTACION	700
137	JUAN CARLOS DUAL JIMENEZ	QUINTANILLA SOMUÑO	VIVIENDA ADAPTACION	700
138	HELIODORO LARA BURGOS	REVILLARRUZ	REHABILITACION	400
139	BEGOÑA ISABEL REY TEJERINA	CUBILLO DEL CAMPO	MANUTENCION	500
140	JOSE SUAREZ BARRULL	FRANDOVINEZ	MANUTENCION	400
141	LORENZO HERNANDEZ SUAREZ	BURGOS	MANUTENCION	500
142	Mª ADELAIDA MANHON COSTA	CABIA	MANUTENCION	500
143	AGUSTINA RUIZ GONZALEZ	TARDAJOS	MANUTENCION	500
144	GUIDO SCHULTHESS	SAN MAMES DE BURGOS	MANUTENCION	500
145	AQUILINO SUAREZ BARRUL	FRANDOVINEZ	VIVIENDA ADAPT.	700
146	ALFONSO PRIETO NISTAL	VILLAGUTIERREZ	MANUTENCION	500
147	JELLOUL HIMSA	PEDROSA DE RIO URBEL	MANUTENCION	525
148	NATIVIDAD SALDAÑA SANTAMARIA	TARDAJOS	MANUTENCION	525
149	DORIEN IVETTE JONGSMA	LA ALDEA DEL PORTILLO	MANUTENCION	525
150	ASUNCION QUINTANILLA PEÑA	BARCENILLAS DEL RIBERO	MANUTENCION	525
151	VICTORIANO DE LA CRUZ GONZALEZ	ARENILLAS DE RIOPISUERGA	VIVIENDA	800
152	NIEVES POLO ANDRES	MELGAR DE FERNAMENTAL	MANUTENCION	525
153	DELFINA BORJA BARRUL	MELGAR DE FERNAMENTAL	ALQUILER	500
154	ARACELI BARRUL JIMENEZ	ROA	DEUA-ELECTRODOM.	588
156	LUIS SANZ DE PABLO	ARANDILLA	VIVIENDA ADAPTACION	900
157	ASCENSION HURTADO MARIJUAN	HORTIGUELA	FARMACIA	500
159	CELERINA MARTINEZ PEREZ	CALERUEGA	TRANSPORTE C.O.	300
160	PAULINO PERDIGUERO PASCUAL	HUERTA DE REY	MANUTENCION	550
161	EPIGMENIO HERNANDO MAESTRE	VALDEANDE	MANUTENCION	500
162	LUCIA ARROYO GONZALEZ	VALLUNQUERA	RESIDENCIA	800
163	AGRIPINO FERNANDEZ GARCIA	MELGAR DE FERNAMENTAL	RESIDENCIA	800
164	JULIO BORJA PISA	MELGAR DE FERNAMENTAL	PRESTAMO PERSONAL	300

165	Mª CARMEN BORJA BARRUL	MELGAR DE FERNAMENTAL	PRESTAMO PERSONAL	300
166	LORENZO SANTAUFEMIA GOMEZ	CASTROJERIZ	PRESTAMO PERSONAL	300
168	EUSEBIA ANTON MURIEL	CASTROJERIZ	CONVENIO	300
169	Mª CARMEN PEÑA AYERBE	CALERUEGA	MANUTENCION	270
170	CANDIDO CONDE GONZALEZ	OLMEDILLO DE ROA	MANUTENCION	550
171	FELICIDAD RODRIGUEZ GARCIA	VILLASANA DE MENA (CP)	RESIDENCIA	800
174	NUBE NAVA GALLO	ESCALADA	MANUTENCION	225
175	ELENA CAMPO ARENAS	ARIJA	TRATAMIENTO	300
176	REMEDIOS ARENAS GARCIA	SANTA GADEA DE ALFOZ (CP)	MANUTENCION	500
177	MARIANO PALACIOS SANTIAGO	ARGOMEDO	RESIDENCIA	1.050
178	JESUS RUIZ ZAMANILLO	SONCILLO (CP)	RESIDENCIA	1.050
179	Mª CARMEN RIVERA AZCARATE	CASTRILLO DE BEZANA	VIVIENDA REPAR.	900
180	JUVENCIO SAIZ LOPEZ	SONCILLO (CP)	TRANSPORTE	200
181	OLIVIA FERNANDEZ MARTINEZ	VILLASANA DE MENA (CP)	RESIDENCIA	800
182	EMILIO MONTOYA ESCUDERO	ROA	VIVIENDA REFORMA	600
185	JOSE Mª BRINGAS LOPEZ	VILLASANA DE MENA (CP)	RESIDENCIA	600
188	CONCORDIA GARCIA CASTRESANA	VILLASANA DE MENA (CP)	RESIDENCIA	600
189	MANUEL ECHEVARRIA GOMEZ	TRESPADERNE	MANUTENCION	550
190	TERESA CAMARA CAMARA	VILLASANA DE MENA (CP)	RESIDENCIA	600
191	Mª CARMEN ORTIZ DE URIARTE ORTIZ ZARATE	VILLASANA DE MENA (CP)	RESIDENCIA	600
192	ROSARIO MIGUEL RAMOS	QUINTANAR DE LA SIERRA	MANUTENCION	550
193	SOUAD AARAB	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	MANUTENCION	550
194	GERARDO FERNANDEZ ABASCAL	LAS MACHORRAS	NDARES	600
197	JUANA LAPUENTE FONCUBERTA	SOPEÑANO	CENTRO RESIDENCIAL	700
198	SOFYA VORDANOVA VASILEVA	PALACIOS DE LA SIERRA	MANUTENCION	550
199	Mª ANGELES BODEGA BODEGA	VILLASANA DE MENA (CP)	CENTRO RESIDENCIAL	600
200	JORDANKA TVANOVA MIRROVA	QUINTANAR DE LA SIERRA	MA UTENCION	530
201	FRCO. JAVIER LOPEZ GARCIA	TRESPADERNE	MANUTENCION	550
202	VALENTINA NIKOLOVA MARINOVA	VILVIESTRE DEL PINAR	MANUTENCION	520
203	SUSANA BARRIUSO CABALLERO	TRESPADERNE	TRANSPORTE C.O.	800
204	SNEZHANKA RAFAILOVA KRUHOVA	QUINTANAR DE LA SIERRA	MANUTENCION	530
205	TEODOMIRA BENITO DE PEDRO	QUINTANAR DE LA SIERRA	ASIST. INSTITUC.	1.150
206	MELCHOR GOMEZ ACEBES	LOZARES DE TOBALINA	DENTISTA	500
207	FLORENTINO DUQUE BASTARDO	QUINTANA SECA	MANUTENCION	530
208	TSVETELINA JODOROVA PETROVA	QUINTANAR DE LA SIERRA	MANUTENCION	550
209	MARGARITA VELA PEIROTEN	CANICOSA DE LA SIERRA	MANUTENCION	550
210	CANDIDA GARCIA AGUDO	TRESPADERNE	MANUTENCION	500
211	GABRIEL SAINZ-AJA FERNANDEZ	LAS MACHORRAS	MANUTENCION	600
212	Mª CONCEPCIÓN ORTIZ PEÑA	TRESPADERNE	MANUTENCION	600
213	ALICIA SANTANA ARTERO	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	MANUTENCION	600
214	VICENTE OLALLA MEDRANO	QUINTANAR DE LA SIERRA	MANUTENCION-ALQUILE	600
215	MARIA DE RIOJA PEÑARANDA	VILVIESTRE DEL PINAR	MANUTENCION	530
216	ROSA IBAÑEZ FERNANDEZ	TRESPADERNE	MANUTENCION	500
217	PAULINO VILLAÑO ANGULO	SAN PANTALEON DE LOSA	MANUTENCION	500

219	VICENTE PASCUAL DE PEDRO	QUINTANAR DE LA SIERRA	VIVIENDA REPAR.	900
221	Mª ADORACION VILLAFRANCA DIEZ	QUINTANAR DE LA SIERRA	RECUP.MED.FUNC.	800
222	ESTIBALIZ GOMEZ BASAILL	PEDROSA DE TOBALINA	ODONTOLOGIA	900
223	SILVINA GABRIELA KLAUSING DE DAÑIL	PALACIOS DE LA SIERRA	MANUTENCION	550
224	DANIELA RUMENOVA TSVETKOVA	QUINTANAR DE LA SIERRA	MANUTENCION	600
225	FRANCISCO MARAÑON LOPEZ-PARA	MEDINA DE POMAR	DENTADURA	500
226	BEGOÑA VEGA MARTIN	MEDINA DE POMAR	MANUTENCION	500
227	CASTOR PASTOR FERNANDEZ	SOPEÑANO	CENTRO RESIDENCIAL	800
228	RUMEN TULUNOV	MEDINA DE POMAR	MANUTENCION-ALQUILE	600
230	NURIA MARTIN MERIDA	MONEO	ALQUILER	300
231	Mª DEL MAR JABATO DIAZ	MEDINA DE POMAR	MANUTENCION	550
232	MERCEDES GRACIA LOPEZ	MEDINA DE POMAR	GASTOS SEPELIO	300
233	MARIA DE MIGUEL ANTOLIN	QUINTANAR DE LA SIERRA	ORTOPEDIA	800

T O T A L.108.180 €.

Segundo.- Desestimar la solicitudes que a continuación se indican, por no reunir los requisitos exigidos en dicha Convocatoria:

Num	Nombre y Apellidos	Localidad	Concepto	Concesión
11	RAQUEL CABORNELL HERNANDEZ	LERMA	OTRAS NECESIDADES	0
12	DEISY RIASCOS GOMEZ	LERMA	OTRAS NECESIDADES	0
39	Mª CRUZ ANDRES IBAÑEZ	SANTA MARIA DEL CAMPO	MANUTENCION	0
50	CLEMENTINA SANTAMARIA GARCIA	SASAMON	MANUTENCION	0
61	ARTURO MONTOYA JIMENEZ	ROA	MANUTENCION	0
63	PEDRO LOBATO BORJA	ROA	MANUTENCION	0
64	ALFREDO LOBATO BORJA	ROA	MANUTENCION	0
74	IVAN MONTOYA LOBATO	ROA	MANUTENCION	0
76	ANTONIO MONTOYA JIMENEZ	ROA	MANUTENCION	0
79	DELFINA BORJA JIMENEZ	ROA	ELECTRODOMESTICOS	0
80	ANTONIO LOBATO BORJA	ROA	MANUTENCION	0
93	ALBINA AYDILLO BLANCO	FRESNO DE RIOTIRON	PAGO CUIDADORA	0
96	ANA ESPINOSA GARRIDO	MOZONCILLO DE OCA	MANUTENCION	0
105	AHMED NASSIHI	SAN MIGUEL DE PEDROSO	MANUTENCION	0
107	JOSE MANUEL PEREZ FERREIRO	BEORADO	MANUTENCION	0
110	ROSARIO ARRIBAS PALACIOS	LERMA	AUDIFONO	0
111	JOSEFINA GONZALEZ DEL CAMPO	ARANDA DE DUERO	ASIST. INSTITUC.	0
122	Mª CARMEN PUENTE CAMARERO	CASTROCENIZA	OTRAS NECESIDADES	0
123	JESUS RODRIGUEZ REVILLA	QUINTANILLA DE LA MATA	REHABILITACION	0
155	LUIS MONTOYA JIMENEZ	ROA	MANUTENCION	0
158	JUSTINA LOPEZ AGUILERA	ARANDILLA	TRANSPORTE C.O.	0
167	ESMERALDA MONTOYA JIMENEZ	ROA	CALENTADOR	0
172	JACOB LOBATO DUAL	ROA	MANUTENCION	0
173	EMILIO MONTOYA JIMENEZ	ROA	MANUTENCION	0
183	JESUS LOBATO HERNANDEZ	ROA	MANUTENCION	0

184	MARIANO LOBATO ROMERO	ROA	ELECTRODOMESTICOS	0
186	OLIVER LOBATO DUAL	ROA	MANUTENCION	0
187	ALEGRIA DUAL JIMENEZ	ROA	MANUTENCION	0
195	GASPAR VILLA VADILLO	TARANCO	CENTRO RESIDENCIAL	0
196	CARMEN ABASCAL ABASCAL	LAS MACHORRAS	VIVIENDA ADAPTACION	0
218	SATURNINA GARMILLA RODRIGUEZ	TRESPADERNE	AUDIFONO	0
220	VICTOR RUIZ VALLEJO	VILLACIAN	CENTRO RESIDENCIAL	0
229	Mª TERESA CALVO DOMINGUEZ	MEDINA DE POMAR	ADAPTACION BAÑO	0

Tercero.- Aplicar dicho gasto a las Partidas números 39.313.48000 y 38.313.480.01 del Presupuesto General, según informe de Intervención.

Cuarto.- Condicionar la efectividad de las ayudas a que por los solicitantes beneficiarios se presente la documentación que establece la Base Decimosegunda de la Convocatoria, trámite que deberá cumplimentarse antes del día 1 de Octubre de 2005.

13.- PROPUESTA DE ADHESIÓN A LA INICIATIVA DE LA INSTITUCIÓN DE ESTUDIOS COMPLUTENSES (C.S.I.C.) PARA QUE LA OBRA "EL INGENIOSO HIDALGO D. QUIJOTE DE LA MANCHA" SEA DECLARADA POR LA UNESCO COMO PATRIMONIO CULTURAL DE LA HUMANIDAD.

La Comisión de Cultura, Educación y Turismo, celebrada el 13 de junio de 2005, acordó informar favorablemente y por unanimidad la propuesta de la Institución de Estudios Complutenses (C.S.I.C.) para que esta Diputación se adhiera a la petición de que la obra "El Ingenioso Hidalgo D. Quijote de la Mancha" sea declarado por la UNESCO como Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA aprobar la propuesta de adhesión por parte de esta Diputación a dicha petición.

14.- PROPUESTA POR LA QUE SE SEÑALA EL MUNICIPIO DE TARDAJOS COMO SEDE PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO "DÍA DE LA PROVINCIA".

Dada cuenta de las solicitudes recibidas interesando la celebración de la próxima jornada del "Día de la Provincia".

La Junta de Gobierno ponderando las mismas, en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA celebrar el sábado día 10 de septiembre del presente año, la jornada del "Día de la Provincia" en el Municipio de Tardajos.

15.- ESCRITOS DE PROTOCOLO.

Se despacharon los siguientes asuntos de protocolo:

- De felicitación y sincera gratitud al Diputado Provincial D. Cristino Díez Ruiz por su atenta colaboración brindada a esta Entidad de

forma generosa a través de la rotulación y diseño que con tanto acierto ha efectuado en el bibliobús donado por Caja Círculo plasmando una singular y vistosa alegoría del Quijote en su carrocería.

- De testimonio de gratitud a Caja Círculo por la generosa donación de un nuevo bibliobús para el servicio de la población infantil y juvenil de la Provincia, colaboración con la que, una vez más, dicha entidad de ahorro viene a identificarse con las aspiraciones culturales de nuestros pueblos, por lo que esta Diputación Provincial le queda muy reconocida.
- De testimonio de gratitud personal a todos y cada uno de los empleados del Consorcio Hospitalario de Burgos y II Distrito de Salud Mental, así como a su Equipo de Directivos con motivo de la inminente efectividad de su traspaso a la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con motivo de la disolución de aquél, por la profesionalidad y buen hacer demostrados hasta la fecha en el cumplimiento de sus funciones y servicios, en la confianza de que continuarán desplegándola en la nueva etapa administrativa y laboral que se les ofrece y en la seguridad de que su integración a la Junta de Castilla y León habrá de contribuir decididamente, como elemento esencial de la organización, a mejorar la calidad de la atención y asistencia sanitaria en Burgos.

Y que a los debidos efectos por parte de la Unidad de Personal se curse atenta carta de la Presidencia de cordial y sincero reconocimiento y gratitud a dichos trabajadores.

16.- ASUNTOS DE URGENCIA.

El Sr. Secretario actuante, da cuenta de los asuntos remitidos por la respectiva Unidad Administrativa, después de haberse cursado la Convocatoria.

Enterada ampliamente la Junta de Gobierno, tras declarar en forma legal la urgencia de dichos asuntos, adoptó los siguientes acuerdos:

16.1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE SUBASTA, DE LAS OBRAS DE “REFORMA DEL SANEAMIENTO EN LA CALLE CASCAJO EN FUENTESPINA (1ª FASE)”, INCLUIDA EN EL P.O.L. 2005, APROBACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de “REFORMA DEL SANEAMIENTO EN LA CALLE CASCAJO EN FUENTESPINA (1ª FASE)”, incluida en el P.O.L. 2005, que se

seguirá por los trámites del procedimiento abierto, mediante subasta, con un presupuesto base de licitación de 150.000,01 €.

En el expediente obran los preceptivos informes jurídico de la Secretaría General, de fiscalización y disponibilidad crediticia de Intervención.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de “REFORMA DEL SANEAMIENTO EN LA CALLE CASCAJO EN FUENTESPINA (1ª FASE)”, incluidas en el P.O.L. 2005 con un presupuesto base de licitación de 150.000,01 €.

Segundo.- Autorizar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a la Partida núm. 78.441.601.00, según informe de Intervención emitido con fecha 24 de junio de 2005, y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación.

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión de Contratación en la primera reunión que celebre.

16.2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE SUBASTA, DE LAS OBRAS DE “ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL FIRME DE LA CARRETERA BU-V-9141 DESDE LA CARRETERA BU-9200 AL CASCO URBANO DE SANTA MARÍA DEL MERCADILLO (1ª FASE)”, INCLUIDA EN EL P.O.L. 2005, APROBACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de “ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL FIRME DE LA CARRETERA BU-V-9141 DESDE LA CARRETERA BU-9200 AL CASCO URBANO DE SANTA MARÍA DEL MERCADILLO (1ª FASE)”, incluida en el P.O.L. 2005, que se seguirá por los trámites del procedimiento abierto, mediante subasta, con un presupuesto base de licitación de 260.005,76 €.

En el expediente obran los preceptivos informes jurídico de la Secretaría General, de fiscalización y disponibilidad crediticia de Intervención.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de “ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DEL FIRME DE LA CARRETERA BU-V-9141 DESDE LA CARRETERA BU-9200 AL CASCO URBANO DE SANTA

MARÍA DEL MERCADILLO (1ª FASE)", incluidas en el P.O.L. 2005 con un presupuesto base de licitación de 260.005,76 €.

Segundo.- Autorizar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a la Partida núm. 78.511.601.00, según informe de Intervención emitido con fecha 26 de mayo de 2005, y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación."

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión de Contratación en la primera reunión que celebre.

16.3.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, MEDIANTE SUBASTA DE LAS OBRAS DE "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CARRETERA BU-V-8202 DE SAN MILLÁN DE LARA A JARAMILLO DE LA FUENTE (P.K. 0,284 AL 1,750)", INCLUIDA EN EL P.O.L. 2005, APROBACIÓN DEL GASTO Y APERTURA DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CARRETERA BU-V-8202 DE SAN MILLÁN DE LARA A JARAMILLO DE LA FUENTE (P.K. 0,284 AL 1,750)", incluida en el P.O.L. 2005, que se seguirá por los trámites del procedimiento abierto, mediante subasta, con un presupuesto base de licitación de 164.604,00 €.

En el expediente obran los preceptivos informes jurídico de la Secretaría General, de fiscalización y disponibilidad crediticia de Intervención.

Por cuanto antecede, la Junta de Gobierno, en votación ordinaria y por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en la contratación de las obras de "ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE LA CARRETERA BU-V-8202 DE SAN MILLÁN DE LARA A JARAMILLO DE LA FUENTE (P.K. 0,284 AL 1,750)", incluidas en el P.O.L. 2005 con un presupuesto base de licitación de 164.604,00 €.

Segundo.- Autorizar el gasto que dicha adjudicación genere, aplicándolo a la Partida núm. 78.511.601.00, según informe de Intervención emitido con fecha 26 de mayo de 2005, y, en consecuencia, aprobar el expediente de contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación."

Tercero.- Dar cuenta del presente acuerdo a la Comisión de Contratación en la primera reunión que celebre.

16.4.- PROPUESTA POR LA QUE SE SOLICITA A LA SOCIEDAD DE PROMOCIÓN DE TURISMO DE CASTILLA Y LEÓN (SOTUR) LA INCLUSIÓN DEL MUNICIPIO DE POZA DE LA SAL DENTRO DEL CONVENIO SUSCRITO POR ESTA DIPUTACIÓN CON FECHA 31 DE MAYO DE 2004 DE COLABORACIÓN PARA LA ILUMINACIÓN EXTERIOR DE DIVERSOS RECURSOS.

Visto el acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno en sesión de 23 de junio de 2005 por virtud del cual se acordó incluir en el programa que desarrolla dicho Convenio al Municipio de Poza de la Sal otorgando a su Ayuntamiento una subvención por importe de 21.281,36.- €, para llevar a cabo los trabajos de iluminación ornamental del Museo de las Salinas de Poza de la Sal y Centro de Interpretación de las Salinas, la cual será hecha efectiva una vez que por parte del citado Ayuntamiento, al que se le delega la obra, se remita, previa Memoria Técnica de ejecución y factura del instalador y del que se dio oportuna cuenta al Ilmo. Sr. Consejero Delegado de dicha Sociedad de Promoción de Turismo de Castilla y León para su puntual conocimiento y efectos.

La Junta de Gobierno en votación ordinaria y por unanimidad, ACUERDA solicitar del Ilmo. Sr. Consejero Delegado de dicha Sociedad tenga a bien acordar y notificar a esta Diputación la inclusión del Municipio de Poza de la Sal (Burgos) dentro del Convenio de fecha 31 de mayo de 2004 suscrito por esta Entidad con la misma como colaboración al proyecto de iluminación ornamental del Museo de las Salinas de Poza de la Sal y Centro de Interpretación de las Salinas, a los efectos de regularizar en su momento la fiscalización del gasto por parte de la Intervención.

17.- ESCRITOS RECIBIDOS.

17.1.- ESCRITO DE LA EXCMA. SRA. CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN POR LA QUE SE RESUELVE CONCEDER A ESTA DIPUTACIÓN UNA SUBVENCIÓN DE 17.000.- EUROS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES DENTRO DEL I PLAN DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES.

Dada cuenta por la Secretaría General de dicho escrito de fecha 14 de julio de 2005, la Junta de Gobierno queda enterada.

17.2.-PROPUESTA TÉCNICA Y VALORACIÓN DE LA REFORMA DE LA FUENTE DE SAN JUAN DEL MONTE EN MIRANDA DE EBRO.

La Presidencia da cuenta a la Junta de Gobierno y ésta queda enterada de la redacción de dicha propuesta por el Área de Arquitectura y Urbanismo que conlleva la realización de varias actuaciones en las inmediaciones de la propia fuente, a fin de sanear el entorno, mejorar la accesibilidad general, dotar a la pieza de una imagen y funcionamiento adecuados y garantizar su resistencia a la intemperie, con un presupuesto general por importe de 27.283,92.- € y en cuya ejecución colaborarán esta Diputación con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro,

resolviéndose que pase a estudio de la Junta de Compras para arbitrar la colaboración económica de esta Entidad.

17.3.- CARTA DE D^a ELENA MONZÓN TUDELA MANIFESTANDO SU AGRADECIMIENTO A TODAS AQUELLAS PERSONAS DE ESTA DIPUTACIÓN QUE REALIZAN LAS ACTIVIDADES DEL CURSO DE INGLÉS EN EL CAMPO.

La Presidencia da cuenta y la Junta de Gobierno queda enterada de dicho escrito de 21 de julio de 2005, en el que dicha comunicante testimonia su agradecimiento por el desarrollo de dichas actividades que señala -a fin de cuentas inciden eminentemente en el mundo rural de nuestra Provincia-.

17.4.- ESCRITO DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS SANTA MARINA DE BARDAURI (MIRANDA DE EBRO) AGRADECIENDO A ESTA ENTIDAD LA DEFERENCIA DE INSTALAR EL REPETIDOR DE TV CON LO QUE VIENEN A OBVIARSE LAS CARENCIAS DE LA ZONA SUR-OESTE DE MIRANDA DE EBRO.

La Presidencia da cuenta y la Junta de Gobierno queda enterada de dicho escrito de 26 de julio de 2005 de agradecimiento.

18.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se formularon.

19.- CIERRE DEL ACTA.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diez horas y veinticinco minutos, el Ilmo. Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta, que, en prueba de conformidad firma conmigo, el Secretario General, que doy fe de todo lo consignado en este instrumento público, extendido en el presente folio y en los veintitrés anteriores, todos ellos útiles solamente por su anverso, y autorizados con mi rúbrica y el sello de la Corporación.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Vicente Orden Vigara

Fdo.: José M^a Manero Frías